

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 203 de 1954, José Ferrández.—(1.631.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 292 de 1961. Pedro Barrul Barrul.—(1.633.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1965. José Ruiz Gil.—(1.641.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 127 de 1956. Ramón González López.—(1.645.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 128 de 1956. Ramón González López.—(1.647.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1965. Francisco Savall Sempre.—(1.648.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 34 de 1962. Ascension Lozano Simancas.—(1.649.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 96 de 1950. Delfín Marín Ventura.—(1.650.)

EDICTOS

Juzgados militares

Pedro Galán Mora, hijo de Lázaro y de Josefina, domiciliado últimamente en Alicante, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia ante el Comandante de Infantería don José Serrano Torres, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de la plaza de Granada, constituido en la planta alta del Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución en causa número 44.079/39, de la Autoridad.

dad Judicial de esta Región, aprobando el licenciamiento definitivo. Advertiéndole que si no compareciese en el plazo señalado serviría ésta de notificación.

Dado en Granada a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Juez Instructor, José Serrano Torres.—1.616.

Juzgados civiles

Alberto Racah, de cuarenta y siete años de edad, casado, productor de cine, cuyo último domicilio conocido es el de avenida de José Antonio, hotel Avenida, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día dos de julio próximo, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 497/64, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.634.

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160/65 se tramita sumario por falsificación y uso de matrícula falsa, apareciendo como culpado Gvidio Spadafora, en el cual se ha acordado citar por medio del presente al subdito alemán Gabriele Elizabeth Karoline, vecino de Navacerrada, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo los apercibimientos de rigor.

Y para que sirva de citación en forma al referido, se expide el presente en Puerto de Santa María a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Caballero Bonald. — El Secretario (ilegible).—1.611.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción del partido de Baena (Córdoba) en el sumario que instruye con el número 35 de 1965, sobre hurto, se cita por medio de la presente, a insertar en el «Boletín Oficial

del Estado» y de la provincia de Córdoba, a Antonia Ramírez Frías, de treinta y dos años de edad, hija de Antonio y María, natural de Sevilla, y a Juan Capitán Benítez, de unos treinta y dos años de edad, casado, hojalatero ambulante y colchoner, natural de Alameda (Málaga), para que en concepto de inculpados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente, con el fin de ser oídos en el sumario de referencia, bajo apercibimiento de decretarse su detención.

Baena a 20 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.602.

Don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal sustituto de Laredo.

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 87/64, dimanante de sumario 93/64, al que se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Laredo a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el señor don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal sustituto, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y en el que aparecen como perjudicados los herederos de Julio Hernesto Fantl, subdito que fué argentino y que tuvo su residencia en Alemania, y como denunciado Carlos Enrique Suárez González, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante y con domicilio en Bilbao, por daños en accidente de circulación...»

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado, Carlos Enrique Suárez González, a la pena de cincuenta pesetas de multa, al pago de la indemnización de cinco mil quinientas pesetas a los herederos de don Julio Hernesto Fantl por los daños sufridos y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Castañeda.—Rubricado.»

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior sentencia a los herederos o personas desconocidas que traigan causa de don Julio Hernesto Fantl, se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Laredo a 20 de mayo de 1965.—El Juez, Pablo Castañeda Herrera.—El Secretario (ilegible).—1.632.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la confección de impresos con destino al Servicio de Impresos de los Registros Civiles, de este Ministerio.

Por acuerdo de este Ministerio se convoca concurso para la confección y suministro de seis millones doscientos mil (6.200.000) impresos de certificados de los Registros Civiles.

El pliego de condiciones, modelos de impresos y características que han de reunir el papel se hallan de manifiesto en

las oficinas del Servicio de Impresos de los Registros Civiles del Ministerio de Justicia (calle de San Bernardo, número 38, planta cuarta, Madrid) a disposición de cuantas personas o entidades puedan interesarles, a quienes, si así lo desean, se les entregará copia del indicado pliego de condiciones y modelos de impresos para que, previo estudio de todo ello, puedan presentar propuesta dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en que quedarán cerrado el plazo de este concurso.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.—3.259-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso directo para la adquisición de nueve balanzas analíticas monoplato.

Hasta las trece horas del día 25 de junio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, para la adquisición por concurso directo del artículo que a continuación se indica del Servicio de Veterinaria, expediente 907-1.º

Nueve balanzas analíticas monoplato, al precio límite de 36.000 pesetas unidad.

Antes del día 7 de junio de 1965 las casas oferentes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo lo aconsejaren, podría permitirse la presentación de catálogo, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo. Quien así no lo hiciera será automáticamente eliminado. La presentación de lo anteriormente indicado será en los locales del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en Carabanchel Bajo camino de los Ingenieros número 4.

Se admite la concurrencia simultánea de material de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuesto sobre el gasto a cargo del proveedor y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.341-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de medicamentos.

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de medicamentos, que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, expediente 906-1.^a, número 19.

300 ampollas éter etílico de 30 gramos, al precio límite de 15 pesetas unidad.
5.000 ampollas éter etílico de 60 gramos, al precio límite de 25 pesetas unidad.
6.000 ampollas éter etílico de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
4.000 kilos de azúcar blanca cristalizada, al precio límite de 18 pesetas kilogramo.
50.000 kilos de bicarbonato sódico, al precio límite de seis pesetas kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las diez horas del día 23 de junio de 1965.

Las casas oferentes podrán concursar con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aque-

llas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primer.—Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concurso directo), para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero.—Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.342-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de un aparato de radiodiagnóstico con dos puestos de trabajo y un solo tubo de ánodo giratorio de doble foco

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, expediente 909-1.^a, F. núm. 42 (Parque).

Un aparato de radiodiagnóstico con dos puestos de trabajo y un solo tubo de ánodo giratorio de doble foco, al precio límite de 500.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las diez horas del día 24 de junio de 1965.

Antes del día 16 de junio de 1965 las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las casas oferentes podrán concursar con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición,

debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá al adjudicación por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primer.—Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concurso directo), para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero.—Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

Madrid 21 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.340-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso directo para contratar la adquisición de una bomba de perfusión extracorpórea.

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, para la adquisición por concurso directo del artículo que a continuación se indica del Servicio de Sanidad, expediente 908-1.^a F. núm. 39 (Parque).

Una bomba de perfusión extracorpórea, al precio límite de 250.000 pesetas.

Antes del día 9 de junio de 1965 las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las casas oferentes podrán concursar con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.339-A

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de diecisiete treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 11 de junio de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.^a Región Militar (La Rubia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Séptima Región Militar, Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—3.352-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de febrero de 1965, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se convoca primera subasta para el día 8 de julio de 1965, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en el local de esta Delegación de Hacienda, para adjudicar la finca rústica siguiente:

Parcela de terreno sobrante de vía pública en el kilómetro 11,130 de la carretera de La Orotava a Buenavista, término municipal de Los Realejos (Realejo Bajo), y partido judicial de la Orotava, con extensión superficial de 267,85 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la carretera de su situación; al Sur, con herederos de Luis Casañas González de Chávez; al Este, con herederos de Cándido Mesa, y al Oeste, con herederos de Luis Casañas González de Chávez. Figura en el inventario de Bienes del Estado con el número 77, e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 3.144, habiéndose declarado su alienabilidad por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 de febrero de 1965.

El tipo para esta primera subasta se ha fijado en la cantidad de 16.071 pesetas, importe de la tasación aprobada, siendo indispensable para poder tomar parte en la misma, consignar ante la Mesa o justificar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 3.214,20 pesetas, importe del 20 por 100 del tipo de subasta.

La indicada subasta se ajustará en su desarrollo a las normas contenidas en el artículo 127 y siguientes del referido Reglamento.

artículo 127 y siguientes del referido Reglamento.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de Peritos, anuncios, otorgamiento de escritura, etc.

Para una más amplia información puede consultarse ante esta Sección del Patrimonio del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.349-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de febrero de 1965, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se convoca primera subasta para el día 15 de julio de 1965, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en local de esta Delegación de Hacienda, para adjudicar la finca rústica siguiente:

Parcela de terreno sobrante de vía pública en el kilómetro 29 de la antigua carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava, término municipal de La Victoria de Acentejo, partido judicial de San Cristóbal de la Laguna, con superficie de 85,12 metros cuadrados, que linda al Norte, con la carretera de su situación; al Sur, con Miguel Gutiérrez Santos; al Este, con herederos de Antonio Alfonso Perdomo, y al Oeste, con terrenos del Estado y Engelberto Feblez Díaz. Figura en el inventario de Bienes del Estado con el número 75, e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna con el número 3.280, habiéndose declarado su alienabilidad por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 de febrero de 1965.

El tipo para esta primera subasta se ha fijado en la cantidad de 8.512 pesetas, importe de la tasación aprobada, siendo indispensable para poder tomar parte en la misma consignar ante la Mesa o justificar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, 1.702,40 pesetas, importe del 20 por 100 del tipo de subasta.

La indicada subasta se ajustará en su desarrollo a las normas contenidas en el artículo 127 y siguientes del referido Reglamento.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de Peritos, anuncios, otorgamiento de escritura, etc.

Para una más amplia información puede consultarse ante esta Sección del Patrimonio del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.348-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Cotillén, términos municipales de Almoradí y Daya Nueva (Alicante). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 25 de marzo de 1965 al heredamiento de la acequia de Cotillén, de Almoradí.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Se-

gura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.548.652,50 pesetas.

La fianza provisional, a 150.973,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecharada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. **Escriptura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-**

sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3. *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6. *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.332-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de impermeabilización del depósito antiguo e instalación de arteria de 900 milímetros para el abastecimiento de agua de Burgos.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.883.776,78 pesetas.

La fianza provisional, a 317.675,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquel la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechara toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2. *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos señalados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6. *Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.*

7. *Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.*

3. *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6. *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y

Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.334-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas de Almuradiel (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.394.266,80 pesetas.

La fianza provisional, a 27.885,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquel la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechara toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2. *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificarán en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.330-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y ejecución de las instalaciones de depuración de aguas potables de Martos, Torre delcampo y Torredonjimeno (Jaén).

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Gene-

ral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.703.584,84 pesetas.

La fianza provisional, a 74.071,70 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.º *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decre-

to-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con sus firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º *Junta de concurso*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.329-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento del Brazal del Convento, término municipal de Almoradí (Alicante). Decreto de tanteo concedido por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1964 al Heredamiento del Brazal del Convento, de Almoradí.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.306.497,52 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecharada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete.—3.331-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del saneamiento al pueblo de Navafria (Segovia).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.116.834,14 pesetas.

La fianza provisional a 42.336,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecharada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la for-

ma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.º **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete.—3.336-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Rincón del Obispo, en la margen izquierda del río Alagón, en la zona regable del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.410.491,92 pesetas.

La fianza provisional a 108.209,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquel la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.º **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.º **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes—3.337-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de muros de defensa del poblado del puerto de Sagunto contra las avenidas del río Palancia (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.322.596,75 pesetas.

La fianza provisional a 46.452 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta suje-

ción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquel la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento

4.º **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.338-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a El Escorial, con la procedente del embalse de El Batán (Madrid).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.470.382,75 pesetas.

La fianza provisional a 49.407,70 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desecharada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la

Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.333-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Las Minas, término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 27 de enero de 1965 al Heredamiento de la Hila de las Minas de Caravaca de la Cruz.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la

Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.325.105,60 pesetas.

La fianza provisional, a 26.502,20 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecharada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-

sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3. *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6. *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahues. —3.335-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Universidad Laboral, en Cáceres.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Universidad Laboral, en Cáceres.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 89.487.974,81.

La fianza provisional es de 1.789.759,50 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Cáceres, avenida de España, 18.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de Obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en Cáceres, hasta las trece horas del día 25 del próximo mes de junio.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos), el día 1 del mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—4.476-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modular de la Seguridad Social y Agencia comarcal del I. N. P. en Villamartín (Cádiz).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modular de la Seguridad Social y Agencia comarcal del I. N. P. en Villamartín (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 13.539.076,53.

La fianza provisional es de 270.781,53 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta de Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de Obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 23 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos), el día 28 de junio, a las doce horas.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—4.475-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia subasta para las obras de restauración y acondicionamiento de los edificios del Centro de Fermentación de Tabacos de Granada y de 34 viviendas ocupadas por los productores del mismo.

Se admitirán proposiciones en la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, y en las oficinas de la Zona 2.º, Natalio Rivas, 46-50, Granada, a las horas hábiles de oficina, desde el primer día hábil al siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», hasta veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del último de estos anuncios.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, ante la Junta constituida con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, el quinto día hábil siguiente a la fecha de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Para conocimiento del público el presupuesto, pliego de condiciones, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección, Zurbano, 3, Madrid, y en las oficinas de la Zona 2.º, Natalio Rivas, 46-50, Granada, desde las diez de la mañana a la una y media de la tarde.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle de número provisto de Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (del Estado o de la Provincia) del día y de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares y demás condiciones y requi-

sitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de restauración y acondicionamiento de los edificios del Centro de Fermentación de Tabacos de Granada y de 34 viviendas ocupadas por los productores del mismo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados documentos y requisitos, por la cantidad de (aqui la proposición expresa claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en que se añada alguna cláusula o condición).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se consignará que es para esta subasta, y el nombre del proponente, reintegradas en forma. En sobre aparte se acompañará la documentación, reintegrada y legalizada, cuando proceda, que a continuación se detalla:

a) Resguardo de haber constituido la fianza provisional con arreglo al número tercero del pliego de condiciones particulares, por un importe de 43.953,83 pesetas.

b) Justificación de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios, como asimismo en el de la Contribución industrial.

c) Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, según la Ley de 20 de diciembre de 1952.

e) Cuando se trate de Sociedades, presentarán además la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado, a más de la documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

f) A todos los efectos se entenderá que las ofertas de los empresarios comprenden no sólo el precio de contrata, sino también el importe del Impuesto general sobre el tráfico de empresas.

La subasta se celebrará con arreglo a las disposiciones en vigor, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se procederá según dispone el artículo 50 de la citada Ley de Administración y Contabilidad.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Ingeniero Director, Carlos Rein Segura.—3.296-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras a realizar en el aeropuerto de Ibiza, comprendidas en los proyectos que a continuación se indican, por un importe total máximo de 105.896.157,68 pesetas, las cuales se adjudicarán a un mismo contratista.

«Pista de vuelo», por un importe total máximo de 43.310.673,73 pesetas, a distribuir en tres anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 13.935.414,52 pesetas; la segunda para el de 1966, por 14.864.442,15 pesetas, y la tercera para el de 1967, por 14.510.817,06 pesetas.

«Pista de estacionamiento», por un importe total máximo de 43.961.439,69 pesetas, a distribuir en tres anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 27.871.777,78 pesetas; la segun-

da para el de 1966, por 9.290.592,58 pesetas, y la tercera para el de 1967, por 6.799.069,33 pesetas.

«Pista de rodadura», por un importe total máximo de 18.624.044,26 pesetas, a distribuir en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 13.905.811,65 pesetas, y la segunda para el de 1966, por 4.718.232,61 pesetas.

El plazo de ejecución total de dichas obras será de dieciocho meses para cada una de las dos citadas en primer lugar, y de quince meses para la tercera.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos de los proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 2.117.923,15 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 9 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, César Calderón Lomas.—4.283-7.
1.ª 27-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra comprendida en el proyecto titulado «Ampliación de la instalación de teleindicadores para pasajeros en el aeropuerto de Barajas».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Ampliación de la instalación de teleindicadores para pasajeros en el aeropuerto de Barajas», por un importe total máximo de 13.526.477,45 pesetas, a realizar en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 4.488.884,60 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 9.037.592,85 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de nueve meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 270.529,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 22 de junio del corriente año, a las doce quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.282-7.
y 2.ª 27-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación terminal en el Aeropuerto de Málaga».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra titulada «Estación

terminal en el Aeropuerto de Málaga», por un importe total máximo de pesetas 103.692.556,93, a realizar en tres anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 45.917.065,05 pesetas; la segunda para el próximo de 1966, por 29.386.921,63 pesetas, y la tercera para el de 1967, por 28.388.570,25 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de dos años, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 2.073.851,15 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 20 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.339-7.
1.ª 27-5-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación terminal en el Aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación terminal en el Aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 204.422.982,37 pesetas, a realizar en tres anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 73.931.631,60 pesetas; la segunda para el próximo de 1966, por 73.931.631,60 pesetas, y la tercera para el de 1967, por pesetas 56.559.719,17.

El plazo de ejecución de la obra es de veintiocho meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 4.088.459,65 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 21 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.338-7.
1.ª 27-5-1965

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas y enseres).

El día 9 de junio próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los tablones de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Secretario.—3.343-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario clínico, material de exploraciones médicas y psicotécnico con destino al Centro de Orientación Profesional, dependiente de esta Delegación.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario clínico, material de exploraciones médicas y psicotécnico con destino al Centro de Orientación Profesional, dependiente de esta Delegación Provincial de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sito en Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la adquisición de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 7 de mayo de 1965.—3.297-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 424, denominado «De Manacor por Brandis a la carretera de Petra a la de Artá a Inca».

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 424, denominado «De Manacor por Brandis a la carretera de Petra a la de Artá a Inca» (término de Manacor), cuyo presupuesto es de 1.264.969,43 pesetas; la fianza provisional es de 25.300 pesetas, y el plazo de ejecución, tres meses.

La fianza definitiva a constituir, en caso de adjudicación, será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria, cuando proceda.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Negociado de Gobernación). En este Negociado, y en dicho plazo, estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don vecino de con domicilio en con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número denominado «.....», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas

extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local, por importe de 20 pesetas.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de los corrientes, número 15.375, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 17 de mayo de 1965.—El Secretario general, Andrés Tur.—3.284-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 26 del pasado mes de abril, ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1965, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se ha calculado aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación, y deberá ser facturado por decenas vencidas y separadamente para cada dependencia donde se haya verificado, efectuándose el pago por la Depositaria de la Corporación a partir de los veinte días siguientes a la decena a que se refiera el suministro y obligándose el adjudicatario a entregar los pedidos de pescado que le sean formulados por las Direcciones administrativas de los Establecimientos.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo ser redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante

el año 1965, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (García de Paredes, 65), debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituir las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y en las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.303-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los Grupos de obras de conservación de carreteras provinciales que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, a la baja, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de los Grupos de obras de conservación de carreteras provinciales que al final se relacionan, con los presupuestos de contratación y garantías provisionales respectivas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, provincia y sellos de la Mutualidad correspondientes y los resguardos de las garantías provisionales, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse en curso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, para cada proyecto, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de las obras del Grupo, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y guarismo) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras que se indican, debiendo presentar proposiciones independientes y separadas para cada una de ellas. Las adjudicaciones se efectuarán asimismo por cada obra separadamente.

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, se verificarán al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a partir de las doce horas y por el orden que figuran en la relación, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva será el 4 por 100 hasta el primer millón, más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de cada una de estas obras es el siguiente: para las del Grupo II, B, 1965, zona de Játiva-Enguera, de seis meses; Grupo III, A, 1965, zona de Buñol, hasta el día 31 de diciembre de 1965, y para las del Grupo III, B, 1965, zona de Requena, hasta el 31 de diciembre de 1965. El pago se efectuará mensualmente por certificación de obra ejecutada en el mes anterior.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Relación que se cita

Caminos:

Grupo II, B, 1965, zona de Játiva-Enguera.—Presupuesto a la baja: 823.538,92 pesetas. Garantía provisional: 16.470,78 pesetas.

Grupo III, A, 1965, zona de Buñol.—Presupuesto a la baja: 891.000,26 pesetas. Garantía provisional: 17.820 pesetas.

Grupo III, B, 1965, zona de Requena.—Presupuesto a la baja: 1.389.526,92 pesetas. Garantía provisional: 25.392,90 pesetas.

Valencia, 17 de mayo de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—3.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcózar (Sevilla) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

El día en que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las tres subastas de madera que a continuación se detallan, cuyo acto dará comienzo a las doce horas por el orden relacionado:

Primera. — Aprovechamiento extraordinario de pinos cortados y pelados, procedentes de la corta «a hecho» en el Cuartel «A» del Grupo Ordenado de Propios de este Municipio.

Número de pies: 2.540 pinos, cortados y descortezados.

Volumen total: 487 metros cúbicos de madera sin corteza.

Tasación: 284.404 pesetas.

Precio índice: 355.505 pesetas.

Segunda. — Aprovechamiento extraordinario de pinos cortados y pelados, procedentes de la corta «a hecho» en el Cuartel «B» del Grupo Ordenado de Propios de este Municipio.

Número de pies: 3.345 pinos, cortados, pelados y descopados.

Volumen total: 696 metros cúbicos de madera sin corteza.

Tasación: 351.800 pesetas.

Precio índice: 439.750 pesetas.

Tercera.—Aprovechamiento extraordinario de pinos cortados y pelados, procedentes de la corte «a hecho» en el Cuartel «C» del Grupo Ordenado de Propios de este Municipio.

Número de pies: 1.196 pinos, cortados y descorzados.

Volumen total: 386 metros cúbicos de madera sin corteza.

Tasación: 224.500 pesetas.

Precio índice: 280.625 pesetas.

Los pliegos para optar a cualquiera de dichas subastas se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al señalado para la celebración de las subastas. Se unirá resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, cinco por ciento del precio de tación, y declaración jurada de no hallarse encurso en incapacidad o incompatibilidad.

Para disfrutar de los aprovechamientos será preciso la autorización del Distrito Forestal de Sevilla, cuya obtención requiere los siguientes documentos:

Justificación de haber ingresado en Arcas Municipales la totalidad del precio de adjudicación, realizándose en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la notificación.

Ingreso en el Distrito Forestal de Sevilla de los presupuestos de ejecución, cifrados en 14.008,82, 17.086,04 y 11.734,99 pesetas, respectivamente, o las sumas que resulten de los remates, si éstos fueren superiores a la tación.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación.

Los respectivos expedientes estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número informado de la subasta de pinos cortados y pelados, procedentes de la corte «a hecho» en el Cuartel «A», «B» o «C» del Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1965.

(El proponente.)

Aznalcázar, 13 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y modernización del alumbrado público de la ciudad.

El Ayuntamiento de Carlet convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y modernización del alumbrado público de la ciudad.

Tipo de licitación: 2.576.464 pesetas, a la baja.

Plazo máximo de realización de la obra: Seis meses, a partir de su comienzo.

Verificación del pago: El primer veinte por ciento cuando se conecte el nuevo alumbrado a las redes generales de

Hidroeléctrica Española, S. A.; otro veinte por ciento a los tres meses de dicha fecha, y así sucesivamente hasta el total.

En la Secretaría Municipal están de manifiesto el proyecto técnico de esta instalación y el pliego de condiciones jurídicas.

Garantía provisional: 52.588,12 pesetas

Garantía definitiva: El cinco por ciento de un millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el tres y medio por ciento del resto de dicho importe total.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en su día fué aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario para atender al pago de esta nueva instalación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de y carnet de empresa con responsabilidad núm. enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como del proyecto correspondiente y demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para contratar mediante concurso la ampliación y modernización del alumbrado público de la ciudad de Carlet, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete a efectuar la instalación por la cantidad de pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones jurídicas y facultativas y demás documentos complementarios que aporta y se adjuntan en la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Carlet, 18 de mayo de 1965.—El Alcalde, Fernando García Machi.—3.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de acceso al paseo Arqueológico desde la plaza de la Catedral.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de urbanización del acceso al paseo Arqueológico desde la plaza de la Catedral.

Tipo de licitación: 1.092.170,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de pliegos.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local.

Don que habita en calle número, con documento nacional de iden-

tidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización del acceso desde la plaza de la Catedral al paseo Arqueológico por el Baluarte de San Cristóbal, Gerona», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letras).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 18 de mayo de 1965.—El Alcalde accidental.—3.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado de aceras y alcantarillado de La Ramallosa.

Objeto de la subasta.—Será la ejecución de las obras de pavimentado de aceras y alcantarillado de la calle de Manuel Lemos, en La Ramallosa, conforme al proyecto redactado y actualizado por el Ingeniero de Caminos don José García Sáez Díaz.

Duración del contrato.—Será de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Documentación.—El pliego de condiciones, con el proyecto y demás documentos que constituyen el expediente, se encuentra a disposición de los contratistas en la Secretaría Municipal desde las diez hasta las trece horas de todos los días laborables.

Garantía provisional.—Será de 7.757,40 pesetas.

Garantía definitiva.—Será del cuatro por ciento del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.—Se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal en los días laborables, desde las diez hasta las doce horas, contados desde el siguiente al en que salga publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el anterior al de la licitación, según la última aparición.

Transcurrido que sean los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y según la última inserción, y a las once horas del primer día también hábil, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con documento nacional de identidad número vecino de calle número enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de sobre la subasta de las obras de las aceras y alcantarillado de La Ramallosa, conforme al proyecto técnico redactado por el In-

geniero de Caminos don José García Sáez Díez, se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón ríjan en esta localidad, establecidos por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Nigrán, 17 de mayo de 1965.—El Alcalde, Bernardo Vázquez Rial.—3.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Tirant lo Blanch.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Tirant lo Blanch, de acuerdo con el proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, por el tipo de licitación de un millón ciento sesenta y tres mil novecientas sesenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (1.163.962,84), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de veintitres mil doscientas setenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (23.279,25), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será constituida por importe igual al cuatro por ciento de la contrata.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación, y deberán quedar terminadas dentro de los tres meses siguientes, contados desde la indicada fecha.

El precio de las obras será satisfecho por medio de certificaciones parciales expedidas por el Director técnico, las que serán satisfechas con cargo a la consignación presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», en la horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle núm. enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de marzo de 1965 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Tirant lo Blanch, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.163.962,84 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.323-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 460.246 de entrada y 255.077 de registro, correspondiente al constituido en 2 de febrero de 1962, propiedad de Gerardo Arriaga Sagarrá, en garantía al ejercicio de su profesión de Gestor Administrativo. Depósito en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, por 12.000 pesetas (2.664/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.333-C.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Bolton de Saint Claire, de Carlos Junyer Pardillo, y para conocimiento de los herederos de Carlos Junyer Vidal, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de junio de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 176/61, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por si o por persona que les re-

presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 15 de mayo de 1965.—El Secretario.—4.323-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Fermín Bohórquez Gómez.

Emplazamiento: Finca «Campanero», en Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y puesto de transformación de 20 KVA.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 3 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—801-D.

GUIPUZCOA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 754.676,45 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 138 Kv., doble circuito, de 950 metros de longitud, desde el poste número 62 de la línea Basauri-Ormaiztegui del peticionario a nueva estación transformadora de «Unión Cerrajera de Mondragón, S. A.», en su factoría de Vergara, término municipal de Vergara.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 22 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.303-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima, Iberduero».

Presupuesto: 4.798.655,58 pesetas.

Objeto: Nueva estación transformadora-distribuidora de energía eléctrica de 6 MVA. a 30/13,2 KV. intemperie, en Zarranz.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 8 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.334-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.